

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

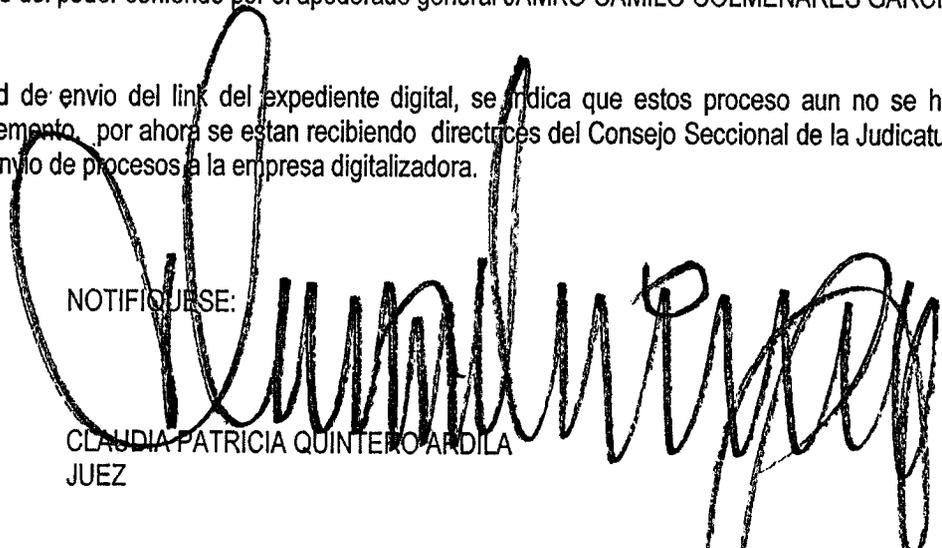
RADICADO: 681904089001-2016-00049-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JOHANA GUIZA BARRERA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA.

Respecto a la solicitud de envío del link del expediente digital, se indica que estos proceso aun no se han digitalizado hasta el momento, por ahora se están recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envío de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.</p> <p>FECHA: <u>21 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u></p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
--

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

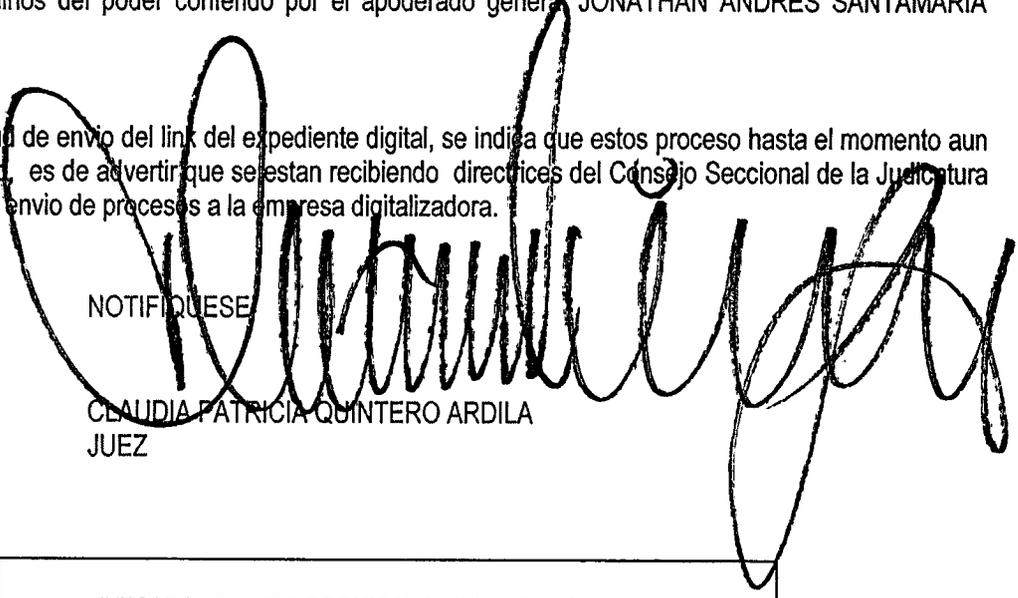
RADICADO: 681904089001-2015-00172-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: RUBI YAMILE ARIZA JARAMILLO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JONATHAN ANDRES SANTAMARIA AMADO.

Respecto a la solicitud de envío del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envío de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

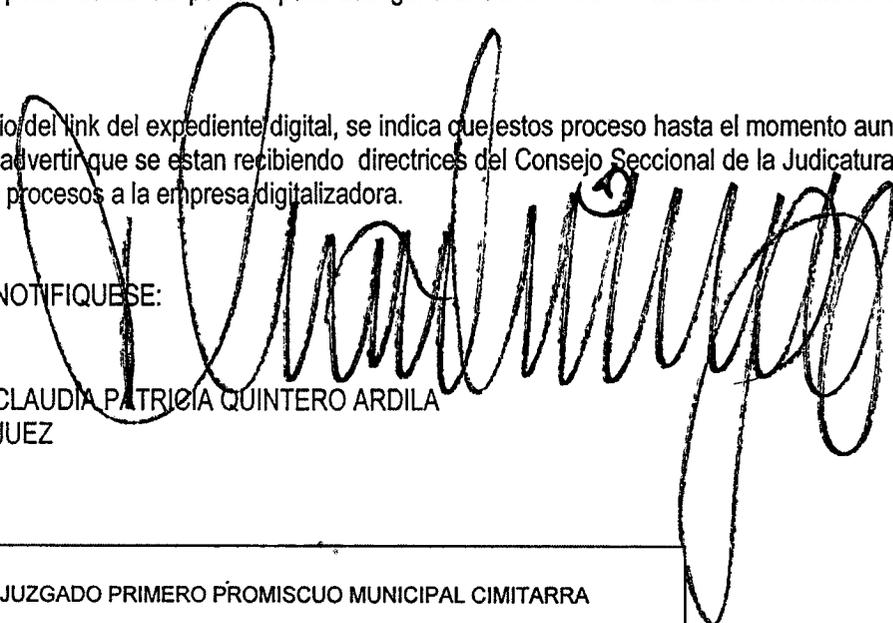
RADICADO: 681904089001-2015-00166-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: MGNOLIA ANGULO BENITEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JONATHAN ANDRES SANTAMARIA AMADO .

Respecto a la solicitud de envío del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envío de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

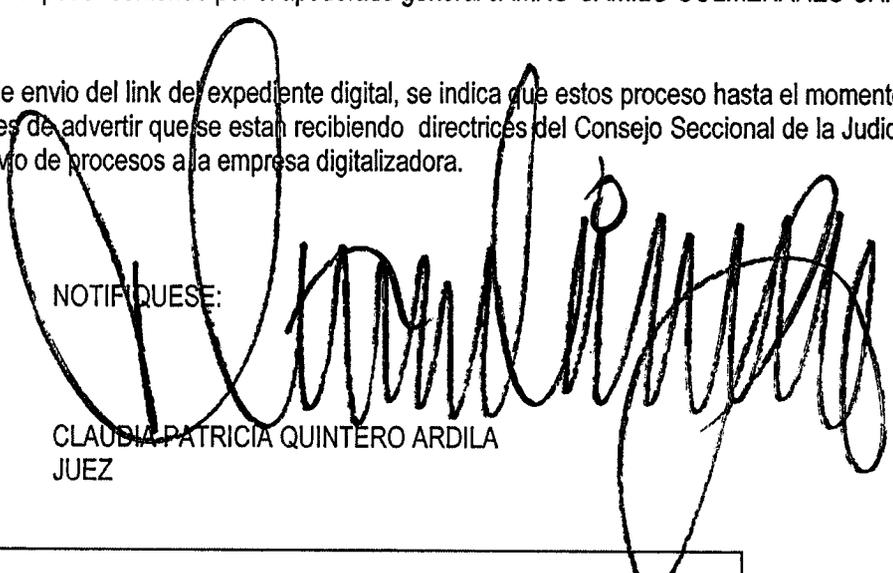
RADICADO: 681904089001-2016-00182-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: OBED GARCIA OLARTE
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA.

Respecto a la solicitud de envio del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envio de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

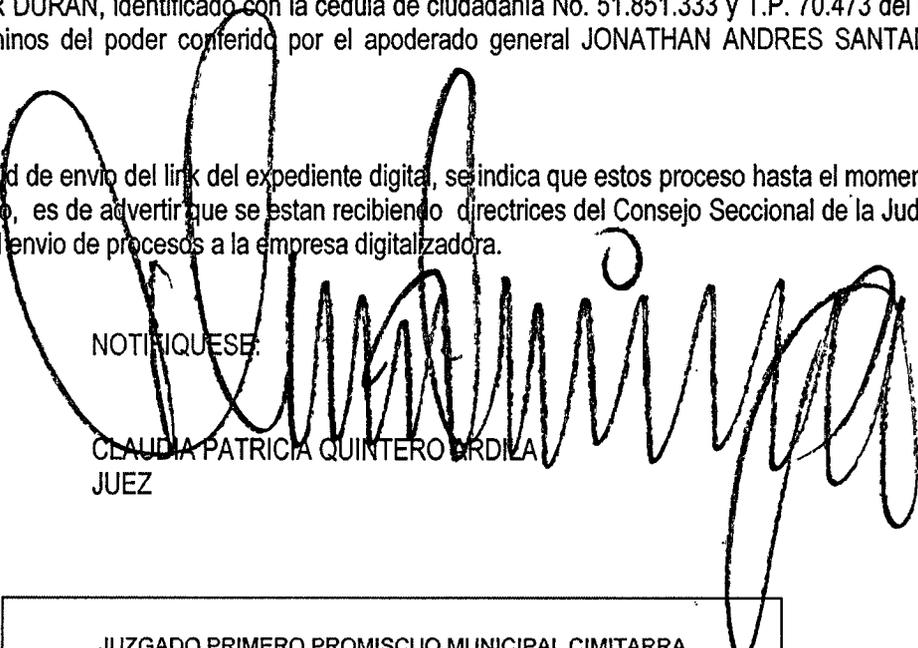
RADICADO: 681904089001-2016-00069-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: DUVIAN FABIAN BEDOYA MARTINEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JONATHAN ANDRES SANTAMARIA AMADO.

Respecto a la solicitud de envío del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envío de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

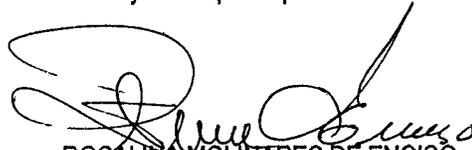
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

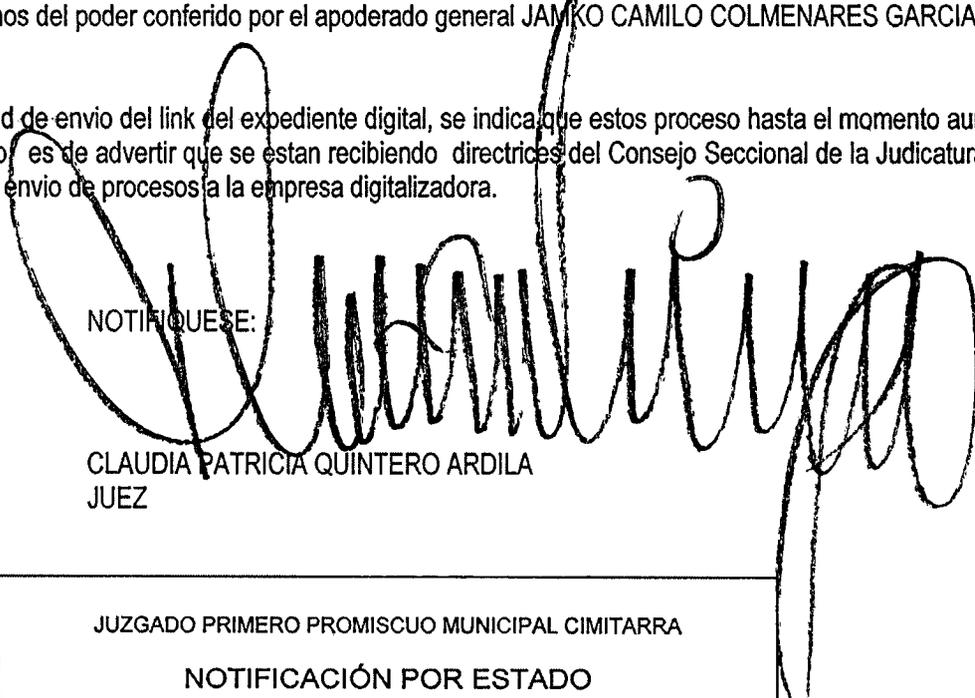
RADICADO: 681904089001-2017-00020-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: ALBERTO GOMEZ MURCIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA.

Respecto a la solicitud de envio del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envio de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

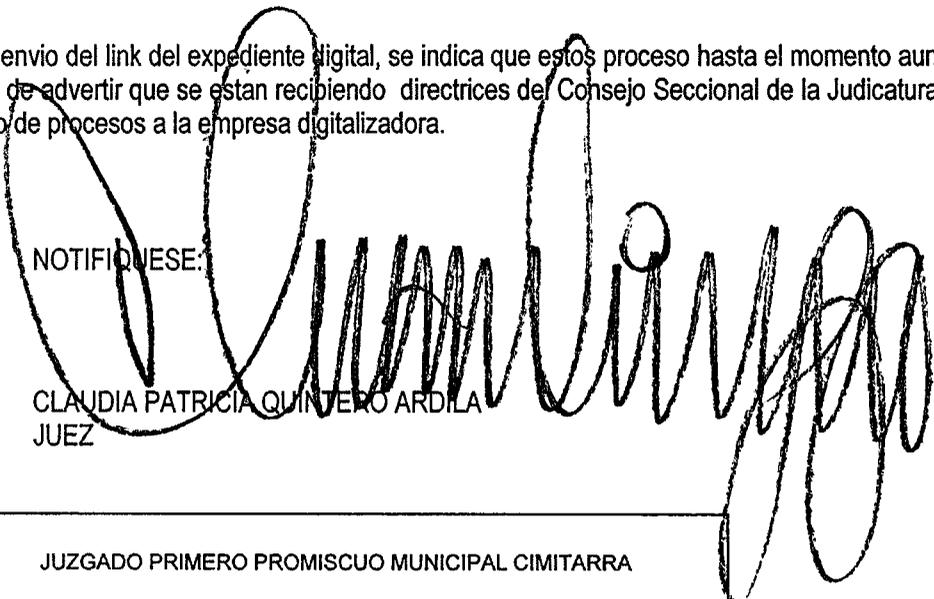
RADICADO: 681904089001-2015-00164-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA.

Respecto a la solicitud de envio del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envio de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

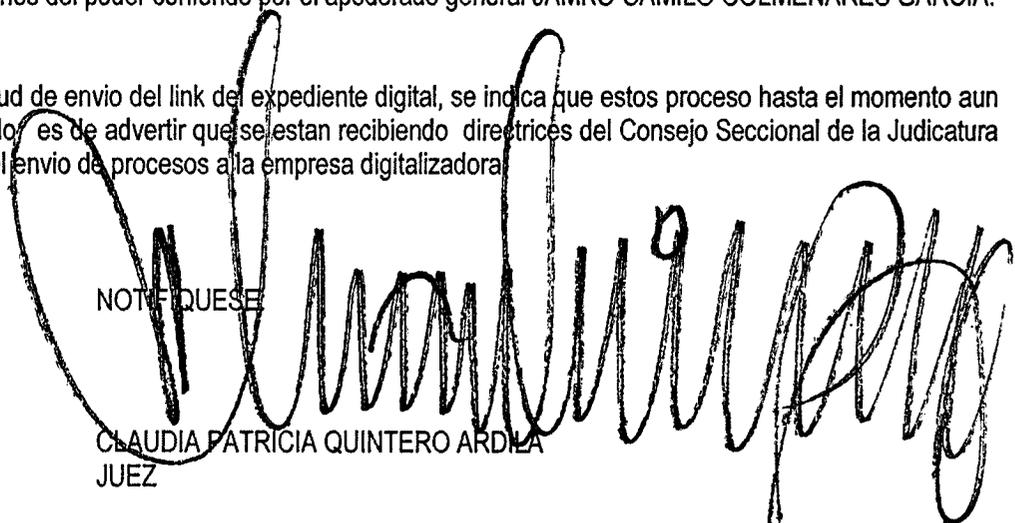
RADICADO: 681904089001-2015-00157-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: RODRIGO DAZA GONZALEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA.

Respecto a la solicitud de envio del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envio de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder y solicitud de envío del link del expediente – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

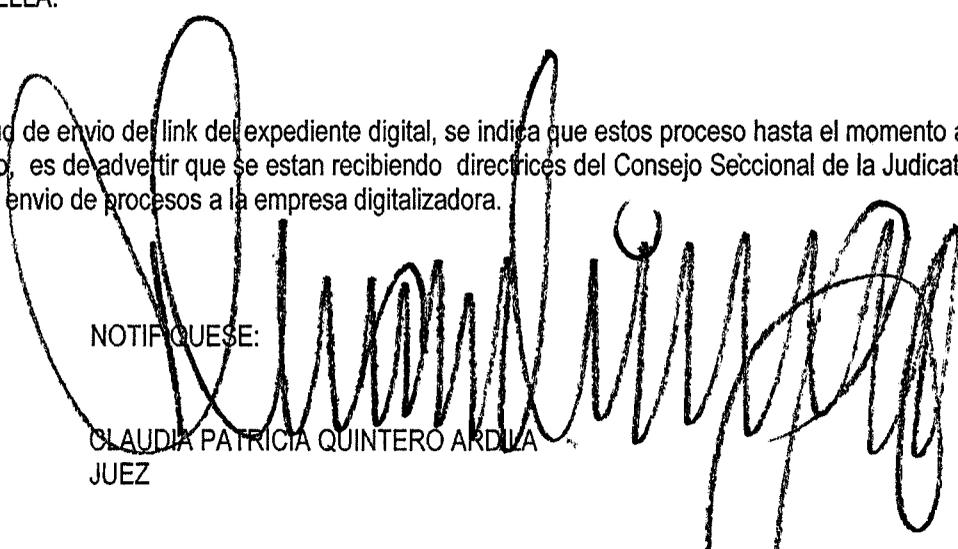
Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 681904089001-2018-00032-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JESUS HELADIO MARTINEZ GUERRERO
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Reconozcase y téngase como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, a la SOCIEDAD OSCAL CONSULTORES JURIDICOS SAS, representado legalmente por el doctor OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.259.333 y T.P. 93.124 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el representante legal para asuntos judiciales y Administrativos doctor RODRIGO ORLANDO DIAZ ABELLA.

Respecto a la solicitud de envío del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, es de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envío de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA
JUEZ

RME

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.</p> <p>FECHA: <u>21 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u></p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez proceso de sucesión 2015-00112, informando que el secetre dio respuesta al requerimiento de su gestión. Cimitarra, 19 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 6819040890012015-00112-00
PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: CRISTOBL SANCHEZ ANGULO - OTROS
DEMANDADO: JUAN CRISTOBAL SANCHEZ DUQUE

Acorde con el establece el Artículo 40 del C.G.P., se ordena agregar y dejar a disposición de la parte demandante el escrito de fecha 04 de agosto de 2022, emanado del señor CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, donde da cuenta de su gestión como secuestre.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder de la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ y nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 12 de septiembre de 2022.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022).

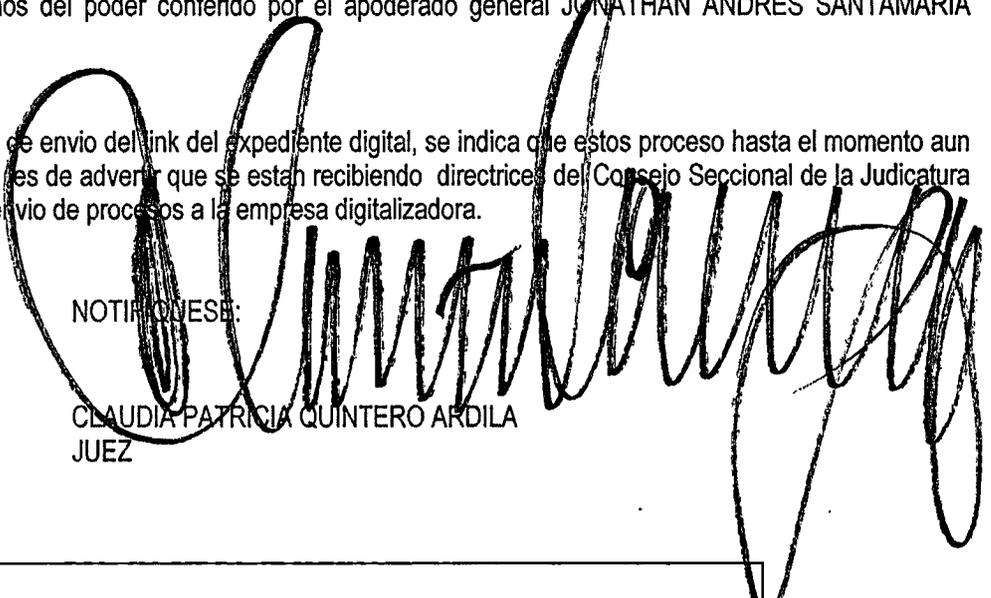
RADICADO: 681904089001-2015-00143-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JHON JAIRO ARDILA MENDOZA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido por el apoderado general JONATHAN ANDRES SANTAMARIA AMADO.

Respecto a la solicitud de envio del link del expediente digital, se indica que estos proceso hasta el momento aun no se han digitalizado, pes de advertir que se estan recibiendo directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander para el envio de procesos a la empresa digitalizadora.

NOTIFÍQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIO